

SURA

PROPUESTAS PARA UNA EVOLUCIÓN NECESARIA

Cuando se empezó a trabajar en el Sura, el objetivo era crear **una plataforma única** para la actividad registral, que facilitara la operatoria informática de los trámites dentro de los seccionales, optimizando el trabajo y funcionamiento en los mismos. Con anterioridad se encontraba en uso el programa Infoauto 3, el cual no solo tenía problemas por encontrarse desarrollado hace muchos años sino que ya no satisfacía las necesidades de los usuarios (los registros) y se habían creado una serie de sistemas paralelos que impedían el trabajo fluido dentro del programa ya que el mismo se encontraba en una plataforma de D.O.S. muy precaria y los otros programas en windows.

Así fue que Dirección Nacional inicio el proyecto y para conformar los equipos de trabajo se convocó la AAERPA, a fin de brindar el know how de los Encargados dada la experiencia adquirida en la gestión de los seccionales con Infoauto. Lamentablemente esta participación entusiasta fue efímera, ya que no se nos permitió seguir colaborando en el desarrollo de la nueva herramienta y si bien algunas sugerencias fueron adoptadas en las primeras etapas del proyecto, luego fueron sustituidas.

En algún lugar del camino, ese objetivo de la plataforma única se perdió y el SURA dejo de ser ese recurso tan esperado para convertirse, en más de lo mismo, aún peor, se perdieron algunos de las cualidades importantes del Infoauto, como ser su funcionamiento autónomo sin la necesidad de internet,

se perdió el concepto de que los Seccionales somos unidades jurídicas desconcentradas de la administración central y en lugar de ser 1000 unidades independientes (sujetas si al control y dirección de la DN) se nos quiere

transformar en (centros de cargas de una gran base de datos) meras bocas de carga de una única super base de datos central.

La realidad es que para poder garantizar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y fluida, debemos poder funcionar bajo cualquier condición, el sistema constitutivo de dominio así lo exige, y no hay ningún argumento que pueda rebatir esta que es la especialidad de nuestro Régimen Jurídico. En esto hemos involucionado con respecto a como trabajaban los registros desde su creación. Esta mañana nuestros servidores de internet nos proveían de tan poca velocidad que se logra trabajar, pero para imprimir un recibo tardamos varios minutos, con el consiguiente resentimiento de la atención de la mesa de entrada. Similar escenario se nos presenta cuando aunque tengamos una buena conexión, por actualización o modificaciones debemos usar el SURA BETA, o modifica alguna herramienta del chrome o el buscador y así podríamos seguir enumerando situaciones

Entendemos por esto que debemos funcionar independientemente, tal como lo hace el sistema de justicia. Existen juzgados dispersos por todo el país, pero ellos no dependen de estar interconectados, lo cual puede resultar bueno en algunos sentidos, pero no debe ser inhabilitar a la unidad jurídica independiente para funcionar si es que se perdió la conexión a los servidores madres, los servidores locales soportan todo el trabajo realizado impactando en la Base de Datos general una vez que se restablece la conectividad.

De esta manera, con SURA, pasamos de tener la base de datos residentes en los servidores de los seccionales (Info 3), con los correspondientes back ups en zip o pendrive y en la Dirección Nacional a una mega base de datos única alojada precariamente en la D.N..

Hoy el anhelo de la plataforma contenedora de todos los trámites y consultas informáticas que debía ser el SURA sigue siendo eso, un anhelo, pues los sistemas periféricos que debemos consultar son más, ya que a los que teníamos con Infoauto se agregaron SUGIT, SUCERP y aplicativos de las

diferentes rentas provinciales y locales. Seguimos consultando las Plantas Verificadoras, los Comerciantes Habitualistas, los Colegios de Escribanos, la Documentación emitida por otros Seccionales y varios etc, por fuera del SURA. Si bien, tiene algunos accesos directos, pero siguen estando fuera del sistema.

En fin El SURA se ha transformado más, en una herramienta de control de los Seccionales, que un recurso para el proceso informático de los trámites, cuando en realidad debería ser ambas cosas.

Con el sistema Infoauto operábamos aun cuando no contábamos con conexión con la DN, siendo esta solo necesaria para la actualización de las bases de datos de los inhibidos. Actualmente eso es imposible. Algunos Seccionales contamos con 2 o 3 prestadores del Servicio de Internet para lograr cumplir con los plazos. Es que en el interior es muy difícil conseguir un servicio estable y de una velocidad razonable, es muy común que perdamos la conexión en medio del procesamiento de un trámite o en el ingreso del mismo, lo que implica reiniciar la tarea luego de cambiar la conexión.

Estos inconvenientes se podrían subsanar con la implementación de Bases de Datos residente en los equipos del Seccional que remitan paquetes de información cada determinada cantidad de tiempo para mantener actualizada la base de datos on line de Dirección Nacional. De esta manera se podrá continuar con la atención al público en forma normal en casos de falta de servicio de Internet o la caída de los Servidores de la D.N. y no sería necesario un sistema de contingencia como el que actualmente está vigente pero no es suficiente para resolver la gran variedad de situaciones que se dan en el registro.

Otro problema operativo con el que nos topamos al operar con SURA (esto se arrastra desde Infoauto), es que en lugar de replicar los trámites previstos en la normativa siguiendo los pasos por ella establecidos, muchas veces altera el procedimiento, suprimiendo o alterando requisitos sin

fundamento jurídico, es más, algunos trámites se denominan diferente que en el RJA y el Digesto por lo que complica más la operación. V. Gr. Negativa de Pago que en SURA se denomina Transferencia por Insistencia.

Creemos que esta es la oportunidad para que SURA evolucione a lo que debió ser desde su concepción, estamos ante el momento justo de crear la herramienta que los seccionales necesitan y reclaman y que permitirá mejorar sustancialmente el trabajo interno, lo que posibilitará asignar más recursos a la atención de los usuarios sin quitarle a la D.N. la información adecuada para mantener los Registros Auditados y su Base de Datos actualizada.

Es por ello, que queremos acercar algunas sugerencias para la esperada evolución del SURA.

BASE DE DATOS LOCAL.

Base de Datos residente en los equipos del Seccional que remitan paquetes de información cada equis cantidad de tiempo para mantener actualizada la base de datos on line de Dirección Nacional. Esto permitirá continuar con la atención al público en forma normal en casos de falta de servicio de Internet, algo bastante probable en las ciudades del interior.

Mejorando de esta manera la calidad de atención y trabajo con mayor fluidez en la atención al público y optimizando los procesos registrales

SOLICITUD TIPO UNIVERSAL.

Solicitudes Tipo Digitales. Es casi un absurdo que estando a 20 años de la informatización del Sistema continuemos trabajando con Solicitudes Tipos pre impresas y volcando en ellas manualmente (carbónico de por medio) los datos del automotor y las partes intervinientes en el trámite. Consideramos que se debe implementar una Solicitud Tipo Universal, que sea utilizada para todos los trámites **que el Peticionario presente en el Seccional**, personalmente o mediante apoderado.

La justificación de esto es muy simple, contamos en nuestros sistemas informáticos con la mayoría de la información que se vuelca manualmente en las solicitudes tipo.

Modificando la Admisión del SURA para que el personal del registro pueda seleccionar los datos del automotor, seleccionar el trámite de que se trata, y cargar los datos que no constan en el mismo (v. gr.: adquirente o acreedor prendario, Apoderado, etc) para luego imprimir la ST que corresponda ya con toda la información.

Esto, si bien se podría demorar algunos minutos la atención, simplificaría enormemente la carga que debe soportar el usuario, si esto se acompaña con un sistema de verificaciones digitalizadas y otras mejoras que iremos viendo en el desarrollo del presente trabajo, resultará muy conveniente para los particulares y si bien habrá algún Encargado que cuestionará la carga laboral que este cambio implica, se compensaría con la disminución en los tiempos de control y procesamiento del trámite.

De esta forma, convertiríamos en más amigable los trámites podríamos lograr mejorar la experiencia del usuario en el registro.

Las solicitudes tipo son engorrosas de completar y para quien no realiza trámites con asiduidad, resultan casi un crucigrama. Esta sería una opción válida para aquellos usuarios que o no tienen acceso a Internet o no cuentan con los conocimientos necesarios para operar en el sistema SITE (además que es abarcaría a todos los trámites).

CERTIFICANTES DE FIRMAS DE ACREEDORES PRENDARIOS: debería crearse una base de datos nacional de los certificantes de firmas de cada acreedor. El sistema actual es arcaico y muy simple de reemplazar por uno que sirva. No podemos estar observando trámites xq no nos acreditan la inscripción en otra jurisdicción.

CERTIFICADOS DOMINIALES.

Posibilidad de incorporar modificaciones o ampliaciones antes de que el otro registro los acepte.

TURNOS.

Sería interesante que el sistema cuente con un alerta de turnos. Actualmente, cuando uno ingresa al buscador, solo informa los turnos del día, debiendo realizar la búsqueda de los turnos de los días siguientes individualmente. Esto se puede solucionar generando una grilla de los 15 o 20 turnos próximos desde la fecha de consulta de forma cronológica independientemente de que los mismos sean a los 3 días o el mes siguiente todos en una sola pantalla.

TITULO EN TRANSFERENCIA CON PRENDA.

Cuando se cobra la transferencia con prenda, el título solo puede cobrarse en la prenda, no en la transferencia. Eso provoca que si se inscribe la transferencia pero la prenda resulta observada **NO PUEDA EMITIRSE TITULO**. Esto es incomprensible ya que de ninguna manera la prenda puede impedir la emisión del Instrumento que acredita la titularidad del bien.

TITULO EN TRANSFERENCIA CON CANCELACIÓN DE PRENDA.

Cuando se cobra una transferencia con cancelación de prenda, el título sale con la prenda vigente, aun cuando se procesó la cancelación de prenda de la prenda antes de la emisión. **NO RESULTA LÓGICO QUE EL COBRO DEL TRÁMITE SEA EL QUE DETERMINE QUE DATOS SE VUELCAN EN EL TÍTULO DEL DOMINO.**

CEDULA UNICA VS CEDULA PARA AUTORIZADO:

Debería implementarse la impresión de las cédulas (únicas y para autorizados) directamente sin necesidad de diferenciar los lotes.

Desaparecidas las diferencias materiales (el color) carece de sentido mantener lotes diferentes de un mismo elemento. El programa determina que información se imprime y el destino final del elemento.

Ejemplo, emito la cédula AAA000001 como cédula de identificación, acto seguido imprimo las AAA000002, 3, 4 y 5 como para autorizados.

No parece difícil de implementar y evitaría los inconvenientes que se pueden producir con la manipulación de los elementos y no afecta para nada la seguridad registral de la documentación.

Al igual que la adjudicación directa de todos los lotes de esta documentación, ya que si está en el registro es para su utilización, no habría que estar definiendo los lotes a confirmar, disponible, en uso, etc.

VOLVER A IMPLEMENTAR LA BUSQUEDA DE DOMINIOS POR APELLIDO Y NOMBRE

Qué en la búsqueda de dominios dentro del Sura cuando no se encuentre en el registro donde se consulta, automáticamente té de la radicación del mismo con los datos del registro.

En los dominios dados de BAJA (Robo, Hurto, Baja Definitiva, Con Recuperación de Piezas o para Desguace y Destrucción), al consultarlos en Gestión de Dominios, no aparece ninguna información a simple vista que alerte sobre su estado.

VISUALIZACION DIRECTA DE LA INFORMACION DEL DOMINIO

De igual modo, no se puede ver la información total del dominio y sus titulares en una sola pantalla, debemos acceder a la EDICIÓN DEL DOMINIO (con todos los riesgos que eso implica) e ir seleccionando los

distintos ítems para ver la información fraccionada, llegando al absurdo de tener que editar los datos del titular para acceder a la información o los datos de las cédulas otorgadas. Esto implicó una involución con respecto a Info III, ya que en la misma teníamos acceso a la información integral del dominio. Hoy debemos salir de SURA e ir a consultas restringidas para tener esta vista integral.

CARGA DE DATOS PREDETERMINADA

Para aquellos tramites que tienen datos por completar en el sistema, como ser la inscripción inicial, transferencia, etc. en los casos que los rubros sean predeterminadas, volver a un sistema alfabético o numérico para el autocompletado o auto llenado (a modo de ejemplo 1 soltero- 2casado 3 viudo- 4 divorciado) así como en todos los rubros que ya lo hacíamos antes.

De mas esta decir que somos conscientes que las modificaciones que necesita el sistema no son de índole informática ya que estas herramientas son de simple puesta en vigencia, sino filosófica, para que podamos contar con las herramientas que necesitamos a fin de brindar un servicio de calidad como estamos acostumbrados a hacerlo, y que con la enumeración y modificaciones que comentamos (se deberán realizar otras más) daremos el punta pie inicial a la transformación del SURA para que llegue a ser la herramienta que simplifique la labor registral y permita mejorar la experiencia del usuario en el seccional.

CALIFICACION DEL INHIBIDO

En aquellos trámites que corresponda la consulta del inhibido, sería muy práctico que así como da aviso en la denuncia de venta que no se cargó en c.u.i.l. (que no modifica en nada la calidad del trámite), de aviso en estos que se ha realizado la consulta y calificación del inhibido, así de esta manera

sería casi imposible que se procese la misma sin esta y acotaría la posibilidad de errores.

FALTA DE CUIT EN LA DENUNCIA DE VENTA

En la Denuncia de Venta, al procesar, si no se carga el CUIT o CUIL del adquirente nos da ERROR, y al aplicar “ignorar errores” debemos seleccionarlo reiterada e insistentemente antes de poder imprimir la carta de denuncia de venta. Esto transforma el trámite que debería ser simple en lento y problemático.

VERIFICADOR DE PLAZOS Y MORAS

Así sería mucho más sencillo el cálculo de los mismos con una solapa en el Sura que nos dé mayor exactitud y celeridad, debido a que de lo contrario tenemos que contar manualmente y ver las moras de los certificados y las prohibiciones de circular.

VARIOS

Cuando se Admite un trámite, luego de colocar el dominio sobre el cual se va a confeccionar el recibo hay que GUARDAR los cambios antes de ACEPTAR, esto es engorroso y poco práctico.

Si se trata de una unidad “sin motor”, al consultar por Gestión de Dominio no existe información que nos alerte de esta situación.

Prenda. En la Rectificación de Datos, no siempre se trata de datos del titular.

Que el mismo sea compatible con todos los procesadores de Windows vista, 7,8 10, etc al igual que los buscadores, actualmente se podría trabajar en chrome como en mozilla o explorer.

La incorporación plena del sistema ACE, de manera tal que cuando haya que recibir un legajo de otro registro te aparezca una advertencia en pantalla y que no haya que volver a entrar código de usuario y clave

En los envíos de legajo te dé la opción de búsqueda por domicilio y no solamente la grilla de los registros seccionales

Sistema de cobro que se puedan agregar anclar los trámites de cobro preferentes en cada registro, es decir que cada usuario tenga la posibilidad de personalizar su menú de acceso.

En la certificación de firmas cuando uno procesa el trámite, te manda a asignar documentación y no tiene, deberían eliminar este paso o implementar la impresión de la hoja de registro permitiendo incorporar los datos de la persona a quien se le certificó la firma y el número de solicitud tipo 08.

En el envío de legajos que se pueda agregar en el rubro específico el número de Solicitud Tipo 08 de la certificación de firmas.

Que al imprimir la hoja de registro, la opción para determinar la posición donde se imprimirá el asiento se haga en ese momento, de esta forma se eliminarán varios pasos previos a la impresión.

JUAN ANTONIO QUETGLAS ROMERO

RICARDO LUIS LARRETEGUY